

CIRCULAR Nº 112 - TEMPORADA 2022/2023

Se envía a:
**JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES
COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS
CLUBES NACIONALES
DIFUSIÓN PÚBLICA VÍA WEB RFETM**

Asunto: **III CAMPEONATO DE ESPAÑA INCLUSIVO SANITAS DE TENIS DE MESA 2023.**

1. ÁMBITO Y CATEGORÍAS

El Campeonato de España Inclusivo es una competición nacional, diseñada por la RFETM, con la que se persigue fomentar los procesos de integración e inclusión. Esta tercera edición podrá contar con hasta 16 equipos, y contará con el apoyo económico de la RFETM, a través del programa de deporte inclusivo del CSD, y la Fundación Sanitas.

2. SEDE Y FECHAS

La sede será: Polideportivo San José Calle de Atienza, 4, 19003 Guadalajara (Castilla y la Mancha)

Competición:

Día 20 de septiembre de 2023 (fase de grupo, mañana y tarde y cuartos de final)

Día 21 de septiembre de 2023 (jornada de mañana semifinal y final)

Entrenamiento:

19 de septiembre de 2023 (de 17:00 a 20:00h horas)

3. MATERIAL DE JUEGO

Mesas: Butterfly
Modelo: Europa 25mm
Pelota: RFETM COMPETICIÓN 40+*** Blanca

El citado material podrá variar, previa comunicación de la RFETM.

4. ALOJAMIENTO

Alojamiento: la RFETM abonará 60 € por persona/día para que los participantes puedan cubrir los gastos de alojamiento y manutención (días 19 y 20 de Septiembre). Cada deportista tendrá que hacerse cargo de gestionar por su cuenta estos servicios de alojamiento y manutención. Para poder recibir estos importes, y dado que es una actividad financiada por el CSD, se ha de presentar las facturas de

alojamiento y manutención a contabilidad2@rfetm.com en los 10 días siguientes a la terminación de la prueba para que se pueda justificar correctamente ante esta entidad.

5. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción será **gratuita**.

Una vez publicado el listado definitivo de inscripciones, se otorgará plazo de 72 horas para hacer alegaciones formales a las mismas.

6. INSCRIPCIONES

La competición se disputará en la modalidad de equipos, estando cada uno de ellos formado por un mínimo de 3 deportistas:

- 1 deportista masculino o femenino en Silla de ruedas (Clases 1-5)
- 1 deportista masculino o femenino con discapacidad de Pie entre las Clases 6-11
- 1 deportista masculino o femenino sin discapacidad (nacidos hasta el año 2010)

Todos los/las deportistas deben de tener nacionalidad española y licencia en vigor con la RFETM. Además, como novedad esta edición, se podrá incluir a un jugador extranjero con discapacidad por equipo. Así mismo, uno de los componentes del equipo debe de ser una jugadora, independientemente de que tenga discapacidad o no. Los/las deportistas con discapacidad deberán de tener previamente una Clase oficial ya asignada.

Se podrán formar equipos con independencia del club con el que tengan tramitada la licencia, agrupándose así libremente los deportistas interesados. Un representante del equipo deberá remitir un e-mail a los correos indicados en el apartado 2, aportando la siguiente información, **antes del próximo 30 de agosto**:

- Nombre del equipo (será el nombre del club bajo el que se agruparán todos los deportistas. La RFETM permitirá que los deportistas se inscriban bajo el nombre de un club ya dado de alta, aunque no tengan licencia con ese club)
- Nombre y apellidos de los componentes del equipo, y número de licencia, **(deberán rellenar el Anexo I y enviarlo a inscripciones@rfetm.com antes del 30/08/23)**.

En caso de que el número de equipos inscritos supere al de plazas disponibles, se priorizarán aquellos equipos formados por deportistas con mejor ranking internacional/nacional. Los/las componentes de cada equipo.

Los jugadores de un mismo equipo, deberán llevar la camiseta del mismo color.

7. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Participarán un máximo de 16 equipos, repartidos en 4 grupos de 4 equipos cada uno. Los dos primeros clasificados de cada grupo disputarán un cuadro final, que arrancará en la ronda de cuartos de final. El formato de cada encuentro será el siguiente:

- Partido 1: deportistas con discapacidad Silla 1-5
- Partido 2: deportistas con discapacidad Clases 6-11
- Partido 3: dobles formado por deportista Silla + deportista sin discapacidad
- Partido 4: deportistas sin discapacidad

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Cada equipo sumará 1 punto por cada partido individual ganado del encuentro.
Sumará 2 puntos el equipo que gane el dobles del encuentro.

La suma total de todos los puntos conseguidos determinará el ranking final en la fase de grupos.
En caso de que dos o más equipos empaten a puntos al finalizar la fase de grupos, se procederá a contar los sets, y si fuese necesario los puntos individuales de cada encuentro. En última instancia, se recurriría al sorteo para determinar la posición final de cada equipo.

Por otro lado, la suma de los puntos de las Clases de los deportistas con discapacidad, nunca podrá superar 13 puntos, teniendo en cuenta que un jugador/jugadora Clase 11 equivaldrá a 7 puntos (ejemplo: un deportista Clase 10 podrá hacer equipos con un jugador de Silla Clase 1-2-3).

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se cubrirán un total de 4 mesas por streaming, y se dará producción de TV para la final. Se podrán seguir los encuentros a través del canal de la RFETM: www.rfetm.tv

CONTACTO:

Gemma Sayol
d.actividades@rfetm.com

David Corral
direccion.deportiva@rfetm.com

Jara Álvarez
secretaria@rfetm.com

9. LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN

El Departamento de Licencias comprobará que los jugadores inscritos en todos los Campeonatos están en posesión de licencia emitida por la RFETM y que pertenecen a la federación autonómica que les inscribe el día 9 de septiembre. En caso de comprobarse que algún inscrito no está en posesión de licencia, o que la tiene por una federación autonómica distinta a la federación que la inscribe, se informará a la federación autonómica correspondiente para que la tramite o rectifique, si ello fuera posible, denegándose la inscripción en caso contrario.

Así mismo, los participantes deberán presentar el D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o documento acreditativo de la identidad al Juez Arbitro o al Jurado Oficial de la competición si les es requerido.

10. ÁRBITROS

Todos los partidos serán arbitrados por colegiados oficiales designados por el CTNA.

11. SORTEOS

Una vez cerrado el plazo de inscripción y verificadas todas las inscripciones la RFETM comunicará con la máxima antelación posible la fecha y la sede de los sorteos de los grupos, que serán públicos, evitando en la medida de lo posible que equipos de la misma federación autonómica coincidan en los mismos grupos.

La fase final o segunda fase de la prueba a la que se acceda de otra fase, se sorteará tras la finalización de los grupos; en este sorteo se adjudicará:

- Si se accede a un cuadro final, a qué enfrentamiento irá cada equipo, respetando primero el orden de cabeza de serie y, segundo, procurando alejar lo más posible los equipos de una misma federación autonómica.

Una vez realizados los sorteos anteriores al campeonato se publicarán con carácter provisional en la web de la RFETM para que los inscritos puedan realizar las alegaciones que crean oportunas. Transcurridos tres días desde su publicación provisional los sorteos serán considerados definitivos, no aceptándose reclamaciones posteriores.

Si después de la fecha de celebración del sorteo, y hasta 24 horas antes de la fecha del comienzo del campeonato, se produjeran bajas por renuncia de equipos sorteados que fueran cabezas de serie, el Juez Arbitro podrá decidir o no la reubicación de estos y la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total.

Si las bajas o renunciaciones producen descompensación en más de dos equipos del número de equipos por grupo, se volverán a sortear los equipos colocados en la última posición de los grupos más numerosos para colocarlos en los grupos menos numerosos, siempre buscando que haya un número de equipos por grupo que nunca difiera en más de dos.

En ningún caso se modificarán los sorteos a menos de 24 horas del comienzo del campeonato.

12. HORARIOS

ENTRENAMIENTO: 19/09 de 17:00 horas a 20:00 horas.

COMPETICIÓN (para cada equipo, son 3 encuentros de grupos;
Cuartos de final, semifinal y final + 3º-4º puesto, serían 1 encuentro en cada ronda para cada equipo).

- Fase de grupos: 20/09 (jornada de mañana y tarde)
- Cuartos de final: 20/09 (jornada de tarde)
- Semifinal, Final y tercer-cuarto puesto: 21/09 (jornada de mañana)

13. TROFEOS Y MEDALLAS

Se entregarán Trofeos al equipo campeón, subcampeón y tercer clasificado. Se podrán entregar medallas de oro, plata y bronce, para el campeón, subcampeón y tercer clasificado. En este caso se entregarán un máximo de 4.

La RFETM otorgará un premio económico para los 8 primeros clasificados de la competición.

CAMPEONATO DE ESPAÑA INCLUSIVO

- 1º: 2.100 € premio económico equipo (700 € /deportista)
- 2º: 1.500 € premio económico equipo (500 € /deportista)
- 3º: 1.050 € premio económico equipo (350 € /deportista)
- 4º: 600 € premio económico equipo (200 € /deportista)
- 5º al 8º: 300 € premio económico equipo (100€ /deportista)

Todos los premios económicos se abonarán por transferencia, y estarán sujetos a las retenciones pertinentes. La RFETM abonará premios hasta un máximo de 3 componentes por equipo.

14. COMITÉS Y ÓRGANOS TÉCNICOS

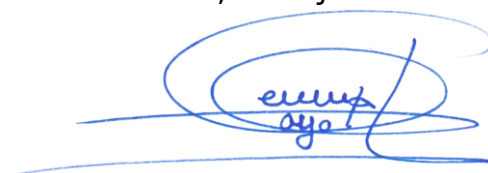
Se constituirá el Jurado Oficial de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General y la composición será publicada en el Tablón de Anuncios del campeonato, teniendo las atribuciones previstas en el mismo. Si a lo largo del campeonato se produjera la sustitución de algún miembro del Jurado Oficial, dicha circunstancia será publicada en el tablón de Anuncios.

Las reclamaciones que pudieran presentarse se formularán conforme a lo establecido al respecto en el Reglamento General.

La RFETM podrá designar un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del campeonato.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 17 de julio de 2023



Fdo. Gemma Sayol Viou
Directora Actividades RFETM